Sesión 73.-

Día 25 de agosto de 1919.

Ausente con aviso: Dr. Ramos.

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, y doctor don Amable A. Jones, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo

Sección Capital.-

6845 D. Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrícula las de los C. C. E. E. 4°, 5°, 7° a 9°, 11° a 13°, 15° y 17° a 20° correspondiente al mes de junio ppdo.- Rendición cuentas consejos escolares por junio

6653 14° Aprobar la distribución Consejo 14°

Distribución calzado.-		que el C. E. 14° ha hecho del calzado que se le entregara con destino a los alumnos más necesitados de sus escuelas.-
8001 Consejo 3°- Rendición cuentas por junio.	3°	Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas del C. E. 3° correspondiente al mes de junio ppdo-
6862 Consejo 11°.- Nombramiento director escuela 18.-	11°	Nombrar director infantil de la escuela n° 18 del C. E. 11° al actual vice-director elemental de la misma escuela, profesor normal, señor Atilio E. Caronno, en reemplazo del señor Oreste Corte que fué trasladado.-
8150 Consejo 12°.- Nombramiento maestros. —	12°	Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 27 del C. E. 12° a las M. N. Srta Rosa Consuelo Carrea Robin, Srta María Luisa Macedo, de Hernández y Srta Matilde Jaureguiberry, por aumento de inscripción.-
Consejo 12°. Intimación a vice escuela 27.-		Intimar a la vice-directora Srta María Velazco y Arias, trasladada a la escuela n° 27 del C. E. 12°, se haga cargo del puesto antes del 1° de septiembre próximo, bajo apercibimiento de ser declarada cesante si así no lo hiciere.-

1768	4°	Acordar goce de medio sueldo durante el tiempo de licencia que se le concediera sin él, por enfermedad, al portero de la escuela n° 6 del C. E. 4°, señor José Surace.-	Consejo 4°.- Concesión medio sueldo portero escuela 6.
7455	9°	Aprobar la distribución que el C. E. 9° ha hecho del calzado que se le entregara con destino a los alumnos más necesitados de sus escuelas.-	Consejo 9°.- Distribución calzado
6948	20°	1°- Subdividir la 2a sección de la escuela nocturna "B" del C. E. 20°, por contar una inscripción de 59 alumnos.- 2°- Trasladar para atenderla a la subpreceptora de la escuela nocturna "G" del Distrito 6°, Srta Rosalía Ambrós de Medina, cuyos servicios no son necesarios en ésta escuela.-	Consejo 20°.- Subdivisión grado escuela nocturna y traslación subpreceptora.-
6240	3°	Conceder a la maestra de la escuela n° 4 del C. E. 3°, Srta María B. Montes de Guldmann licencia desde el 13 de junio último hasta fin de curso, en las condiciones más favorables que permita la reglamentación vigente, debiendo la Inspección Médica	Consejo 3°.- Concesión licencia a maestra escuela 4.-

Escolar practicarle un nuevo reconocimiento antes de empezar las clases del próximo curso escolar, en cuya oportunidad se adoptarán las medidas pertinentes, en vista del certificado expedido por la citada Inspección y que la declara incapacitada para desempeñar su puesto por el término de un año, aproximadamente.–

6531 Consejo 18°- Concesión medio sueldo.– | 18° Acordar goce de medio sueldo en las licencias que por enfermedad se le concedieran sin él, a la maestra de la escuela n° 12 del C. E. 18° Srta Adelaida Valdez; debiendo D. Administrativa indicar la imputación que corresponde dar al presente gasto.

6756 Consejo 5°- Concesión medio sueldo maestra escuela 7. | 5° Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de licencia que por enfermedad se le concedió sin él, a la maestra de la escuela n° 7 del C. E. 5°, Srta Emma C. Arrigoni; debiendo Dirección Administrativa indicar oportunamente la imputación que corresponde dar al presente gasto.–

El

3849	16°	Acordar goce de medio sueldo durante el tiempo que estuvo con licencia sin él, por enfermedad, la maestra de la escuela n° 8 del C. Escolar 16°, Srta Lydia Lombardi, debiendo Dirección Administrativa indicar la imputación que corresponde dar al presente gasto.–	Consejo 16°– Concesión medio sueldo maestra escuela 8.–
6164	12°	Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de la licencia concedida sin él a la maestra de la escuela n° 19 del C. E. 12° Srta Dirce C. Nari, debiendo indicar D. Administrativa la imputación que corresponde dar al presente.–	Consejo 12°– Concesión medio sueldo maestra escuela 19.
6858	11°	Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de licencia q' por enfermedad le fuera concedida sin él, a la maestra de la escuela n° 4 del C. E. 11°, Srta Adriana M. L. Kier, debiendo D. Administrativa indicar la imputación que corresponde dar al presente gasto.	Consejo 11°– Concesión medio sueldo maestra escuela 4.–
7002	13°	Habilitar al señor Pascual Arnaez, actual maestro de 2a categoría de la escuela n°	Arnaez Inclusión ter

...na pa
ra vice-
dirección

2 del C. E. 13° para ser incluido en terna de vice-director, en vista de sus títulos de maestro normal y profesor de educación física, su concepto profesional que oscila entre bueno y muy bueno y que cuenta con más de diez años de ejercicio en escuelas nacionales.-

7505 D.
Sumi-
nistros.-
Repara-
ción ban-
cos y ad-
quisición
material

1°.- Disponer que la reparación de 15.000 bancos escolares, la efectúe el Taller de Reparaciones de la Oficina de Suministros, aparte del trabajo ordinario que el mismo tiene a su cargo.-

2°.- Aprobar la relación que eleva la misma Oficina con respecto a los materiales que es necesario adquirir para la realización de los mencionados trabajos y la sección embalaje,- materiales cuyo costo se presupone en cuarenta y tres mil cien pesos m/n.

3°- Llamar a licitación pública por el término de ley, para la referida adquisición, aprobando al efecto el pliego de bases y condiciones agregado a fs 2/3 del expediente, cuya

impresión se autoriza en nú-
mero de cien ejemplares.-
4°- Imputar el gasto a la
partida que para el con-
cepto de que se trata, asigne
el Presupuesto del año pró-
ximo.-

1111 J. Pasar el expediente a la Co- | Trámi-
misión de Hacienda y Asun- | te expe-
tos Legales para que indi- | diente
que la imputación que co- | sobre
rrespondería al gasto por | creación
la creación de dos escue- | dos es-
las militares, una en el Ar- | cuelas
senal José María Rojas (Río 4°) | milita-
y otra en el Arsenal San Lo- | res.-
renzo (Puerto Borghi), teniendo
en cuenta que Dirección Ad-
ministrativa informa que
la partida respectiva del
presupuesto se halla exce-
dida.-

7708 D 1°.- Aprobar el balance por | Suce-
junio ppdo- sucesión Emilia- | sión
no Oliden - y la regulación | Oliden.
de honorarios a favor del ad- | Balan-
ministrador de propiedades | ce y re-
del Concejo, Sr. Juan A. Olgia- | gula-
ti, por la suma de cincuen- | ción ho-
ta pesos m/n.- | nora-
2°.- Mandar pagar por Di- | rios por
rección Administrativa | junio

	la suma de cincuenta pesos m/n a favor del señor Juan A. Olgiati importe de sus honorarios por el expresado concepto, con imputación a la cuenta legado Emiliano Olivera.
7709 O. Sucesión Bernasconi.- Balance y regulación honorarios por junio.-	1º- Aprobar el balance por junio ppdo (Sucesión Félix F. Bernasconi), y la regulación de honorarios a favor del administrador de propiedades del Consejo señor Juan A. Olgiati, por la suma de doscientos noventa pesos m/n.
	2º- Mandar pagar por D. Administrativa la suma de doscientos noventa pesos m/n a la orden del señor Juan A. Olgiati, importe de sus honorarios por el expresado concepto, con imputación a la cuenta legado F. F. Bernasconi.-

Sección Territorios.-

5089 R. Río Negro. Concesión portero escuela 21.-	Acordar a la escuela nº 21 de "Chacras de Coronel Pringles" (Río Negro) el portero solicitado, con el sueldo de cuarenta pesos m/n que indica en el expediente la Inspección General de Territorios y la imputación determinada por Contaduría.-

6873	M.	Acordar a la escuela nº 88 de Colonia Concepción (Misiones) el portero solicitado, con el sueldo de cincuenta pesos m$n que indica en el expediente la Inspección General de Territorios y la imputación determinada por Contaduría.-	Misiones.- Concesión portero escuela 88.-
4477	C.	Reservar el expediente relativo a nombramiento de maestra para la escuela nº 9 del Chaco, en vista de que la respectiva partida del presupuesto se encuentra agotada.-	Chaco. Reservando pedido maestra para escuela 9.
5001	P.	Reservar el expediente relativo a la creación de un puesto de maestro de tercera categoría en la escuela nº 72 de Santa Aurelia (Pampa).-	Pampa. Reservando creación cargo maestra escuela 72.
2754	P.	Reservar el expediente relativo al pedido de ascenso de la Sra Elvira R. de Fratároli, maestra de 4a categoría de la escuela nº 52 de Pampa, en vista de que la respectiva partida del presupuesto se encuentra agotada.-	Pampa Reservando pedido ascenso maestra escuela 52.-
4207	M.	Reservar el expediente relativo al ascenso de la maestra de 4a categoría de la escuela	Misiones. Reservando pedi

..do as_ censo maestra escuela 73.		n.° 73 de Misiones, Srta Elvira Campos, en vista de que la respectiva partida del Presupuesto se encuentra agotada.-
Deluiggi. Nombramiento inspector seccional.		Nombrar Inspector Seccional de Territorios, en reemplazo del señor Leopoldo Rodriguez que renunció, al actual director de la escuela n.° 10 de Catriló (Pampa), señor Juan E. Deluiggi.-
7638 Neuquén. Liquidación partida para despacho útiles a Consignatario en Zapala.-	N.	Ordenar la liquidación y pago de la suma de quinientos pesos m/n a favor del Consignatario del Consejo en Zapala (Neuquén) don José E. Mercado, para que abone los gastos de transporte del material escolar que se le ha remitido con destino a varias escuelas, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. inciso 11, item 53- partida 1 del Presupuesto Vigente, y el expresado Consignatario elevar oportunamente la rendición de cuentas correspondiente a dicha suma y la girada anteriormente por igual concepto.

Sección Provincias.-

2446 Córdoba.-	C.	1.°- Contratar la casa que ofrece el señor José Alvarez Ludue

ña, por el alquiler de setenta pesos m/n mensuales, con destino al funcionamiento de la escuela nº 32 de Córdoba, a cambio de la que se autorizó tomar por resolución de mayo 7 ppdo.— | Locación nueva casa escuela 32 y rescisión contrato actual

2º.—Mantener la autorización ya otorgada a la Presidencia por la recordada resolución para rescindir oportunamente el contrato de locación por la casa que hoy ocupa la escuela de que se trata.—

3º.—Disponer, en vista de la contestación urgente que pide el Sr. Alvarez Lueduriña en el telegrama de fs 18 del expediente que se comunique telegráficamente en el día, a la Inspección de Córdoba, la autorización conferida por el artículo 1º de esta resolución.—

6528 B Crear una escuela nacional en Estación Las Huertas (F. C. C. G. B A), partido de Pergamino (Buenos-Aires), donde existe una población escolar que a juicio de la Inspección respectiva justifica tal medida.— | Buenos-Aires. Creación escuela en Pergamino.

4730. Ley 4874. Locación casa para escuelas.-	I	1º- Aprobar los nueve contratos relativos a locación de casas con destino al funcionamiento de escuelas de la Ley 4874.- 2º- Declarar rescindido el convenio de locación por la casa de propiedad de don Eustáquio Vargas, que ocupó la escuela nº 15 de Jujuy. 3º- Recomendar al Inspector de Santa Fe que si no mejora la inscripción de la escuela nº 199, que se reduce a 25 alumnos, proponga su traslación a otro paraje donde su acción sea más beneficiosa.-
5953 Ley 4874. Locación casas para escuelas y aceptación locales gratuitos.-	I	Aprobar los diez y nueve contratos, 16 de los cuales sobre locación y 3 de cesión gratuita, relativos a casas con destino al funcionamiento de escuelas de la Ley 4874, dándose las gracias a los propietarios que ceden gratuitamente sus edificios.-
5128 Ley 4874. Locación casas para escue-	I	Aprobar los once contratos, diez de los cuales sobre locación y uno de cesión gratuita, relativos a casas con destino al funcionamiento de escuelas

		de la Ley 4874, dándose las gracias al propietario del edificio cedido gratuitamente, y rescindir el convenio que existe celebrado con don José M. Barbá, por la casa en que funciona la escuela n.º 226 de Tucumán en virtud de las razones que dá en el expediente la Inspección.—	las, y aceptación de un local gratuito.—
10.751	B/918.	Nombrar directora de la escuela n.º 104 de Buenos Aires, á la actual maestra auxiliar de la n.º 99 de la misma provincia, M. N. Srta Maximiliana Luna, en reemplazo de la Srta Elvira M. de Gandiuglia, que fué trasladada.—	Buenos Aires. Nombramiento directora escuela 104.—
5364	S.	1º.- Confirmar a la maestra ayudante de la escuela n.º 42 de Salta, Srta Elvira L. Bridoz, quien tiene la antigüedad reglamentaria y goza de buen concepto profesional.— 2º.- Confirmar a los siguientes maestros de las escuelas nacionales de la misma provincia que si bien fueron postergados el año pasado, tienen la antigüedad requerida por las resoluciones vigentes y han mejorado su concep-	Salta. Sobre confirmación personal.—

4

nto, haciéndose merecedores a los beneficios de la efectividad: Elina B. de Salazar y Lucia Roldán, directores de las escuelas nos 60 y 76 respectivamente y Manuel Yañez y Elvira Bridoux ayudantes de las nos 39 y 42.-

3°.- Postergar la confirmación de los siguientes maestros de la citada provincia que, si bien tienen la antigüedad reglamentaria han merecido un concepto profesional deficiente: Beatriz Saravia, José Sanchez Maciá, Lorenza Bravo Córdoba y Héctor Ontiveros, directores de las escuelas nos 101, 87, 94 y 40 respectivamente, y Srta Herminia Torres, ayudante de la nº 92.-

4°.- No confirmar a los siguientes maestros de la misma provincia, que fueron ya postergados el año ppdo, haciéndoles saber que si no mejoran sus aptitudes profesionales en el corriente, serán declarados cesantes: Nicolasa Wierna de Alcobet, Nabor G. Tejada y Berta Morales Toledo, directores de las escuelas nos 18, 34, y 71; María G.

Isla Sarmiento
Designación representante del Consejo para toma posesión de edificios y terreno.

Rojas auxiliar de la n.8 y Rita Rocha de Gragnano y Angela Gómez de Gómez, ayudantes de las escuelas nos 47 y 83 respectivamente.-

Designar al Director General de Arquitectura, Arquitecto don Juan Waldorp (hijo), para que represente al H. Consejo en el acto de entrega al mismo, a realizarse el día 11 de septiembre próximo, de los edificios construidos en la Isla Sarmiento en el Delta del Paraná, con destino a la escuela nacional n.115 de la provincia de Buenos Aires,- por iniciativa del Comité Ejecutivo y la C. D. de la Sociedad Protectora de Niños, Pájaros y Plantas, comprendida también la manzana que para ello ha sido donada a la citada Sociedad, a la que se hará saber que el H. Consejo no puede contribuir en la adquisición de tres hectáreas de terreno, así como a la reconstrucción de la casita de madera y a las obras para defender de la acción de las aguas la

20

parte del terreno que dá sobre el Abra Nueva a que hace referencia en su nota n. 42 de la fecha, por tratarse a obras extra-escolar y no entrar en el ciclo de instrucción primaria.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y quince p. m.—

Angel Gallardo

Adolfo de Larrasandi

Sesión 74.—

Día 27 de agosto de 1919.—

En Buenos-Aires a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco p. m reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera